



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:06-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión:09-08-2019



2019-18568

Folio:2019-18568

Certificado de ingresos:2019-338287
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CYNTHIA PALOMA PINEDO REYES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDA PERIMETRAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 192-039-001

Propietario: ELEAZAR PRIETO YAÑEZ

Domicilio: PRIVADA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 4118 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	37.33	0.00	0.00		473.10
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	37.33	0.00	0.00		94.62
TOTALES			74.66	0.00	0.00		\$ 567.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2019 11:5:30

Usuario:

Dirección: null

302c0214634fd562c06ccf1382c78d067af869956d54af2c02140bb8ca57c27b16d260bf1496bddf11bc5fcee4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.